

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6008 *JORI ARMENGOL Y ASOCIADOS, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASUR-BROK, S.L.U., AZETEK ASESORES DE SEGUROS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la junta general y universal de socios de la Sociedad, Jori Armengol y Asociados, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L. (sociedad absorbente) y el socio único de las Sociedades Asur-Brok, S.L.U. y Azetek Asesores de Seguros, S.L.U. (sociedades absorbidas), en fecha 5 de noviembre de 2025, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Jori Armengol y Asociados, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L. de Asur-Brok, S.L.U. y Azetek Asesores de Seguros, S.L.U. mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión presentados.

Barcelona, 5 de noviembre de 2025.- Marc Jori Olivella, Secretario del Consejo de Administración de Jori Armengol y Asociados, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.L. y Ferran Jori Olivella, Administrador Único de Asur-Brok, S.L.U. y de Azetek Asesores de Seguros, S.L.U, .

ID: A250051543-1